NIT. 891.480.030-2

SEGUNDO INFORME TECNICO, FINANCIERO Y JURIDICO COMITÉ EVALUADOR
PROCESO COMPETITIVO - CONVENIO DE ASOCIACION Nº 001 -2019

"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"

1. INTRODUCCION

Siendo las 08:00 am día 30 de enero de 2019, se reúnen en la Secretaría de Desarrollo Social y Político, el comité asesor y de evaluación designado para continuar con la evaluación iniciada y llevada a cabo el día 23 de enero de 2019, con el fin de elaborar el presente informe evaluativo con motivo de la revisión técnica, financiera y jurídica, de la oferta presentada para el Proceso competitivo-convenio de asociación Nº 001 - 2019 cuyo objeto es realizar el "**AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA**"

2. INTEGRANTES DEL COMITÉ ASESOR Y DE EVALUACIÓN -JURIDICA

LUZ MARINA VARGAS SOTO.
Articuladora programa Adulto mayor / Secretaría de Desarrollo Social y Político.

AURELIO CARDONA ROBLEDO. **Contratista / Financiero Secretaría de Desarrollo Social y Político.**

PAULA MARCELA PINILLA MORALES **Profesional Universitaria Secretaría de Desarrollo Social y Político.**

FELIPE MUÑOZ MORALES. **Contratista / Abogado Secretaría de Desarrollo Social y Político.**

NIT. 891.480.030-2

SEGUNDO INFORME TECNICO, FINANCIERO Y JURIDICO COMITÉ EVALUADOR
PROCESO COMPETITIVO - CONVENIO DE ASOCIACION Nº 001 -2019

"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"

DANIEL FELIPE GUTIERREZ
Secretaría Jurídica-abogado contratista.

GLADIS BOHORQUEZ CORTES
Representante Secretaria de Planeación.

JULIAN DAVID DIAZ NAVARRO
Secretaría de Hacienda.

2. PRELIMINARES

- ✓ Que la invitación publica fue publicado en la página www.colombiacompra.gov.co, desde el día 09 de enero de 2019.

- ✓ Que el día 28 de enero se corrió traslado de la evaluación a los proponentes mediante acta de evaluación, los cuales debían subsanar el componente técnico y jurídico.

- ✓ Que al presente proceso se presentó, los siguientes proponentes:

No.	NIT / CC	RAZÓN SOCIAL/ PERSONA NATURAL O JURIDICA
1	816.005.391-8	FUNDACION DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOE

NIT. 891.480.030-2

SEGUNDO INFORME TECNICO, FINANCIERO Y JURIDICO COMITÉ EVALUADOR
PROCESO COMPETITIVO - CONVENIO DE ASOCIACION Nº 001 -2019

"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"

2	816.007.705-6	ASOCIACION HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR
3	900.984.925-4	HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II
4	900.036.927-2	FUNDACION ALEGRIA DE SERVIR
5	891.408.571-1	CENTRO DE BIENESTAR SAN JOSE

Que los proponentes debían subsanar lo siguiente:

PROPONENTE Nro. 1 FUNDACION DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOE *Este proponente no cumplió satisfactoriamente con la evaluación de carácter jurídico según las condiciones exigidas en la convocatoria pública y en las Adendas publicadas por la entidad en el SECOP, por lo cual debe subsanar lo siguiente:*

- *No aportan certificados de antecedentes judiciales y de medidas correctivas del representante legal.*
- *No acreditan los soportes de los indicadores requeridos por el municipio.*
- *No aportan certificado completo, mediante el cual el representante legal manifieste que ni él ni los miembros de la junta Directiva se encuentran dentro de la denominación de personas políticamente expuestas.*
- *Respecto al recurso humano que debe presentar se encuentra:*

 - *No aporta el certificado de manipulación de alimentos del ingeniero de alimentos.*

PROPONENTE Nro. 2 ASOCIACION HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR *Este proponente no cumplió satisfactoriamente con la evaluación de carácter*

SEGUNDO INFORME TECNICO, FINANCIERO Y JURIDICO COMITÉ EVALUADOR
PROCESO COMPETITIVO - CONVENIO DE ASOCIACION Nº 001 -2019

"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"

jurídico según las condiciones exigidas en la convocatoria pública y en las Adendas publicadas por la entidad en el SECOP, por lo cual debe subsanar lo siguiente:

- *No acreditan las facultades para contratar que debe tener la representante legal de la ESAL.*
- *No aportan copia de la cedula de ciudadanía del representante legal.*
- *La propuesta económica debe ir acompañada de los valores unitarios (anexo E) de cada ítem incluyendo el recurso humano, por lo tanto se deberá allegar el cuadro conforme lo exigido por el municipio con el fin de verificar la propuesta económica si cumpla.*
- *No acreditan los soportes de los indicadores requeridos por el municipio.*
- *Respecto al recurso humano que debe presentar se encuentra:*
 - *No acredita los soportes del Director técnico.*
 - *No acredita experiencia del auxiliar de servicios.*
 - *No acredita experiencia de las auxiliares de enfermería.*
 - *No acredita experiencia de los cuidadores.*
 - *No acredita experiencia del psicólogo.*
 - *No acredita ni título ni experiencia del nutricionista.*

PROPONENTE Nro. 3 HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II.

Este proponente no cumplió satisfactoriamente con la evaluación de carácter jurídico según las condiciones exigidas en la convocatoria pública y en las Adendas publicadas por la entidad en el SECOP, por lo cual debe subsanar lo siguiente:

- *No presenta concepto sanitario (ley de 1979).*
- *No presenta certificados de Bomberos y DIGER.*

NIT. 891.480.030-2

SEGUNDO INFORME TECNICO, FINANCIERO Y JURIDICO COMITÉ EVALUADOR
PROCESO COMPETITIVO - CONVENIO DE ASOCIACION Nº 001 -2019

"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"

- *No aporta certificado de medidas correctivas del representante legal.*
- *Los indicadores presentados (con corte a 31 de diciembre de 2017), no corresponden con los mismos analizados por el municipio al momento de establecer los indicadores, los cuales fueron tenidos en cuenta, por lo tanto deberá aclarar porque razón no corresponden estos.*
- *Respecto al recurso humano que debe presentar se encuentra:*

 - *No aporta el certificado de manipulación de alimentos del ingeniero de alimentos.*
 - *No aporta hoja de vida del Director Técnico.*
 - *No acredita título o acta de grado del nutricionista.*

PROPONENTE Nro. 4 FUNDACION ALEGRIA DE SERVIR. *Este proponente no cumplió satisfactoriamente con la evaluación de carácter jurídico según las condiciones exigidas en la convocatoria pública y en las Adendas publicadas por la entidad en el SECOP, por lo cual debe subsanar lo siguiente:*

- *No presenta todos los certificados con los cuales se pretende acreditar la experiencia.*
- *No aportan los certificados de antecedentes disciplinarios y fiscales de la ESAL.*
- *Respecto al recurso humano que debe presentar se encuentra:*

 - *No acredita la experiencia de la auxiliar de enfermería Edith García Rodríguez.*
 - *No acredita la experiencia la experiencia del cuidador Maryori Andrea Palacios Torres*
 - *No acredita la experiencia del nutricionista.*
 - *El director técnico no cumple con el perfil requerido, toda vez que la idoneidad no es la solicitada en la Ley 1315 de 2009.*

NIT. 891.480.030-2

SEGUNDO INFORME TECNICO, FINANCIERO Y JURIDICO COMITÉ EVALUADOR
PROCESO COMPETITIVO - CONVENIO DE ASOCIACION Nº 001 -2019

"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"

PROPONENTE Nro. 5 CENTRO DE BIENESTAR SAN JOSE. *Este proponente no cumplió satisfactoriamente con la evaluación de carácter financiero toda vez que en la propuesta económica presentada, se encontró que en el ítem de pañales fue ofertado superando el número máximo establecido en el anexo E, de igual forma en dicha propuesta el valor del aporte del municipio supera el valor máximo expresado en los pliegos de condiciones, por lo cual su propuesta es rechazada.*

Que dentro del término otorgado para subsanar el proponente allego documentación con la cual se pretendía subsanar lo requerido por el comité evaluador, una vez revisada la documentación allegada por los proponentes, encontrando lo siguiente:

PROPONENTE Nro. 1 FUNDACION DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOE *Este proponente cumplió satisfactoriamente con la segunda evaluación de carácter técnico, financiero y jurídico según las condiciones exigidas en la convocatoria pública y primer acta de evaluación jurídica publicada por la entidad en el SECOP, por cual queda habilitado.*

PROPONENTE Nro. 2 ASOCIACION HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR
Este proponente no cumplió satisfactoriamente con la evaluación de carácter jurídico según las condiciones exigidas en la convocatoria pública y en las Adendas publicadas por la entidad en el SECOP, toda vez que:

- *No aporto hoja de vida del Director Técnico.*
- *El auxiliar de servicios no cumple con la experiencia requerida de un (1 año), toda vez que acreditan 7 meses.*

NIT. 891.480.030-2

SEGUNDO INFORME TECNICO, FINANCIERO Y JURIDICO COMITÉ EVALUADOR
PROCESO COMPETITIVO - CONVENIO DE ASOCIACION Nº 001 -2019

"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"

- *Las auxiliares de enfermería, LADY JOHANA GARCES y LUISA FERNANDA GIL, no cumple con la experiencia requerida de un (1) año acreditan experiencia menor.*
- *No aportaron la experiencia del psicólogo.*
- *No aportan experiencia requerida para el nutricionista.*

De conformidad con lo anterior, y encontrando que el proponente no subsano satisfactoriamente, la propuesta presentada por el HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR, es rechazada.

PROPONENTE Nro. 3 HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II. *Este proponente cumplió satisfactoriamente con la segunda evaluación de carácter técnico, financiero y jurídico según las condiciones exigidas en la convocatoria pública y primer acta de evaluación jurídica publicada por la entidad en el SECOP, por cual queda habilitado.*

PROPONENTE Nro. 4 FUNDACION ALEGRIA DE SERVIR. *Este proponente cumplió satisfactoriamente con la segunda evaluación de carácter técnico, financiero y jurídico según las condiciones exigidas en la convocatoria pública y primer acta de evaluación jurídica publicada por la entidad en el SECOP, por cual queda habilitado.*

NIT. 891.480.030-2

SEGUNDO INFORME TECNICO, FINANCIERO Y JURIDICO COMITÉ EVALUADOR
PROCESO COMPETITIVO - CONVENIO DE ASOCIACION Nº 001 -2019

"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"

3. EVALUACIÓN DE LA OFERTA.

CRITERIO PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 092 de 2017 y en concordancia con lo establecido en la presente convocatoria, a las propuestas que cumplan con las condiciones generales exigidas en el acápite pertinente se le aplicarán los criterios para seleccionar la propuesta más favorable para el municipio, de acuerdo a los siguientes criterios:

EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN	PUNTOS
APORTE	60
COBERTURA Y/O MEJORAMIENTO DE CONDICIONES TÉCNICAS INCIALES	40
TOTAL	**100**

APORTE:

Al factor aporte se le asignan **60** puntos, dicho puntaje se otorgará a quien en su oferta cuente con un menor valor del aporte del municipio:

A las demás propuestas se aplicará la siguiente formula así:

P: 60 X Pm/Pi

Donde:

P: Puntaje para el factor precio.

NIT. 891.480.030-2

SEGUNDO INFORME TECNICO, FINANCIERO Y JURIDICO COMITÉ EVALUADOR
PROCESO COMPETITIVO - CONVENIO DE ASOCIACION Nº 001 -2019

"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"

Pm: Valor de la propuesta más baja.

Pi: Valor de la propuesta comparada.

60: Puntaje máximo asignado al factor

En caso de decimales en el puntaje, se aproximará por exceso o defecto a la unidad más cercana. Este requisito se acreditará mediante el diligenciamiento del **ANEXO C**.

COBERTURA Y/O MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS INCIALES:

Se le otorgaran cuarenta **40** puntos al proponente que demuestre una mayor cobertura y/o un mejoramiento sustancial a las condiciones mínimas técnicas exigidas que se vea reflejada en

COBERTURA Y/O MEJORAMIENTO DE CONDICIONES TÉCNICAS INCIALES	PUNTAJE
Mayor capacidad instalada para atender los adultos mayores. Este requisito se verificara con el documento expedido por la Secretaria de Salud en la cual conste la capacidad de atención	20
Profesional en Gerontología, con mínimo 3 años de experiencia general y haber participado en la ejecución mínimo de 2 proyectos de atención de adultos mayores.	20
PUNTAJE TOTAL	**40**

Nota: El Municipio de Pereira se reserva el derecho de verificar la información contenida en estos documentos cuando lo considere necesario. Si de dicha verificación la entidad Municipal advierte inconsistencias o irregularidades que no permitan el análisis objetivo del requisito que se pretenda acreditar, será rechazada la propuesta.

NIT. 891.480.030-2

SEGUNDO INFORME TECNICO, FINANCIERO Y JURIDICO COMITÉ EVALUADOR
PROCESO COMPETITIVO - CONVENIO DE ASOCIACION Nº 001 -2019

"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"

TOTALIZACIÓN PUNTAJES:

El comité evaluador designado por la entidad para la evaluación de las propuestas, sumará los puntajes parciales obtenidos anteriormente, ordenando en forma descendente los puntajes totales obtenidos por los proponentes, el orden así descrito es el orden de elegibilidad por totalización de puntajes.

Fundación Arca de Noe:

- Cupos: 65
- Propuesta total: $ 797.175.405
- Valor Municipio: $ 558.022.783
- Valor CBA: $ 239.152.622

Hogar Juan Pablo II:

- Cupos: 65
- Propuesta total: $ 797.175.405
- Valor Municipio: $ 558.022.783
- Valor CBA: $ 239.152.622

Fundación Alegria de servir:

- Cupos: 50
- Propuesta total: $ 613.212.745
- Valor Municipio: $ 429.249.145
- Valor CBA: $ 183.963.600

A continuación se anexa tabla con puntaje para la valoración de cada CBA.

NIT. 891.480.030-2

SEGUNDO INFORME TECNICO, FINANCIERO Y JURIDICO COMITÉ EVALUADOR
PROCESO COMPETITIVO - CONVENIO DE ASOCIACION Nº 001 -2019

"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"

Puntaje otorgado a quien subsidie un mayor porcentaje por atención por adulto mayor, puntaje por mayor capacidad instalada para atender los adultos mayores y puntaje por Profesional en Gerontología, con mínimo 3 años de experiencia general y haber participado en la ejecución mínimo de 2 proyectos de atención de adultos mayores.

Puntaje para evaluación de CBA (suma de 3 variables)					
Variables a evaluar	Oferta económica por CBA	Propuesta económica	Capacidad de atención por CBA		Gerontólogo
Nombre	**Valor por CBA**	**Puntaje**	**Cantidad**	**Puntaje**	**Puntaje**
Juan Pablo II	$ 953.885	**60**	65	**20**	**0**
Arca de Noe	$ 953.885	**60**	65	**20**	**0**
Alegria de servir	$ 953.887	**60**	50	**15**	**0**

- La ESAL Alegría de Servir oferta un gerontólogo con costo para el convenio, por lo cual no se otorgará puntaje por este ítem.
- La ESAL Juan Pablo II, oferta una gerontóloga, la cual no acredita la experiencia requerida, por lo cual no se otorgará puntaje por este ítem.
- La ESAL Arca de no oferta gerontólogo, por lo cual no se otorgará puntaje por este ítem.

PUNTAJE TOTAL DE LOS PROPONENTES

CBAs	Total puntaje
Nombre	
Juan Pablo II	80
Arca de Noe	80
Alegria de servir	75

NIT. 891.480.030-2

SEGUNDO INFORME TECNICO, FINANCIERO Y JURIDICO COMITÉ EVALUADOR
PROCESO COMPETITIVO - CONVENIO DE ASOCIACION Nº 001 -2019

"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"

Recomendación del comité: Con base en los resultados expuestos aquí el comité evaluador recomienda adjudicar el presente proceso competitivo; a la propuesta presentada por la entidad sin ánimo de lucro FUNDACION ALEGRIA DE SERVIR, HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II, y FUNDACION DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOE considerado las razones ya expuestas.

LUZ MARINA VARGAS SOTO.
Articuladora programa Adulto mayor / Secretaría de Desarrollo Social y Político.

AURELIO CARDONA ROBLEDO. **Contratista / Financiero Secretaría de Desarrollo Social y Político.**

PAULA MARCELA PINILLA MORALES **Profesional Universitaria Secretaría de Desarrollo Social y Político.**

FELIPE MUÑOZ MORALES. **Contratista / Abogado Secretaría de Desarrollo Social y Político.**

DANIEL FELIPE GUTIERREZ
Secretaría Jurídica-abogado contratista.

GLADIS BOHORQUEZ CORTES
Representante Secretaria de Planeación.

JULIAN DAVID DIAZ NAVARRO
Secretaría de Hacienda.